

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Javier Murillo de la Rocha, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país para realizar una Visita Oficial a la ciudad de Lima-Perú, del 16 al 18 de noviembre de 1997.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10 numeral II de la Ley N° 1788 de 16 de septiembre de 1997, es necesario designar al Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto, al Emb. FERNANDO MESSMER TRIGO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y siete años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA